281 (doscientos noventa y uno)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Comité de Evaluaciòn de Ofertas

Nuestra VISION: "Desarrollar una gestión eficiente, autónoma y basada en la excelencia de sus talentos, tendiente a contribuir con la mejor calidad de vida de los habitantes de nuestro país y lograr el reconocimiento nacional e internacional como institución confiable y creíble".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0028/2010 Asunción, 03 de agosto de 2010

"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 073/2010, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMENTO DEL ESTACIONAMIENTO Y PANTALLA ACUSTICA DE TORRES DE ENFRIAMIENTO DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP".

I. INTRODUCCION

En fecha 3 de agosto de 2010, y en base a lo establecido en la **Ley 2.051/03**, el **Decreto Nº 21.909/03**, y la **Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, el Comité de Evaluación y Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por **Resolución Nº 4, Acta Nº 14, de fecha 25 de febrero de 2010, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, se aprueba el **Programa Anual de Contrataciones, para el Ejercicio 2010**, correspondiéndole el **PAC Nº 73/2010.**

- Por **Resolución Nº 10, Acta Nº 42, de fecha 17 de junio de 2010, el Directorio de la Institución** resuelve aprobar el pliego de bases y condiciones "L.C.O. PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMENTO DEL ESTACIONAMIENTO Y PANTALLA ACUSTICA DE TORRES DE ENFRIAMIENTO DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP."

- El llamado será financiado con Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio 2010, de conformidad al CDP N° 0171/2010 emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en f/26/03/10 por un total de G. 120.000.000 – PAC 73 – Rubro 240 Gastos por Serv. De Aseo, Mant. y Rep.

- Informe del Acto de Apertura de Sobres **U.O.C. Nº 020/2010**, de f/12/JUL/2010 – "L.C.O.. PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMENTO DEL ESTACIONAMIENTO Y PANTALLA ACUSTICA DE TORRES DE ENFRIAMIENTO DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP".

III. ACLARACIONES EMITIDAS

El B.C.P. no ha emitido modificaciones al PBC.

IV. EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACION EN EL ACTO DE APERTURA

El día 12 de julio de 2010, a las 10:30 horas, en el Salón Auditorio, 5to. Piso del Banco Central del Paraguay, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobre, del presente llamado, de conformidad a lo establecido en la **IAO 25.1, de la Sección II – DDL**, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme **ACTA de APERTURA de OFERTAS Nº 020/2010**, en el que participaron los siguientes oferentes:

282 (doscientos noventa y dos)

1) **EMPAIC S.A.**
2) **SENDERO S.A.**
3) **Ing. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por la "TOTALIDAD" (IAO 14.2. d SECCION II PBC).

Seguidamente, en la presente planilla, se consignan detalle de las cotizaciones y los precios ofertados por las firmas mencionadas precedentemente:

En Guaranies

EMPRESAS	MONTOS (IVA incluido)
EMPAIC S.A.	112.232.715
SENDERO S.A.	119.700.000
Ing. ALFREDO BERNANRDINO LEZCANO SANCHEZ	103.800.000

Criterio Económico – Sección III PBC: *"Se tomará el precio de la Planilla de Precios, y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta".*

V. REVISION PRELIMINAR DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

Documentaciones sustanciales:

Criterio:

" Numeral 2 de la Sección III del PBC."

Condición:

- Según Informe de la **U.O.C. Nº 020/2010, de f/12/JUL/2010**, fundamentado en el **ACTA Nº 020/2010,** de Apertura de Sobres; menciona que: *"De conformidad a lo dispuesto en el art. 54°, del Decreto Nº 21.909/03, ...se procedió a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin entrar a realizar un análisis y evaluación del contenido de las ofertas, que se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas.... De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones de acuerdo a lo establecido en el PBC..."*

283 (doscientos noventa y tres)

Aspecto Técnico:

Criterio

"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a la planilla de computo métrico y presupuesto, a las Especificaciones Técnicas y al alcance de las obras requeridas estipuladas en la Sección V del presente P.B.C.."

Condición

Por INFORME DM N° 431/2010 del Departamento de Servicios Generales de f/19/07/2010 se eleva el resultado de la evaluación técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas mencionando entre otros puntos que:

*".....**Criterios técnicos:** la evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo al siguiente cuadro:*

Criterios de Evaluación (Secc. III)	*ING. ALFREDO LEZCANO*	*EMPAIC SA*	*SENDERO SA*
Formulario de lista de cantidades y de precios	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Formulario de mano de obra	*Cumple 40 %*	*Cumple 40 %*	*Cumple 25 %*
Especificaciones técnicas y conocimiento de los trabajos	*Declaración jurada*	*Declaración jurada*	*Declaración jurada*

- *Fue solicitado a la empresa del Ing. Alfredo Lezcano, nota mediante, el análisis de costos del rubro 6- Pantalla de Protección Acústica para verificar la inclusión de todos los trabajos solicitados.*
- *A la empresa **EMPAIC S.A** se le solicitó informe sobre el **porcentaje de mano** de mano de obra correspondiente a los trabajos ofertados y la misma por nota de fecha 14/julio/10, que se adjunta, ha dado respuesta mencionando que el porcentaje corresponde a **40%***

II.-CRITERIOS DE CALIFICACION

Criterios de Calificación (Secc. III)	*ING. ALFREDO LEZCANO*	*EMPAIC SA*	*SENDERO SA*
3.1 Experiencia (formulario 1.4)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3.2 Capacidad en materia de personal(formulario 1.5)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3.3 Capacidad en materia de equipos	*Declaración jurada*	*Declaración jurada*	*Declaración jurada*

294 (doscientos noventa y cuatro)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Comitê de Evaluaciòn de Ofertas

Nuestra VISION: "Desarrollar una gestión eficiente, autónoma y basada en la excelencia de sus talentos, tendiente a contribuir con la mejor calidad de vida de los habitantes de nuestro país y lograr el reconocimiento nacional e internacional como institución confiable y creíble".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0028/2010 Asunción, 03 de agosto de 2010

CONCLUSION

Conforme a lo documentaciones obrantes en las carpetas y los datos remitidos todas las empresas cumplen con los requisitos exigidos en PBC....."

VI. EVALUACION DE LAS OFERTAS – COMITÉ DE EVALUACION

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, las que se han enmarcado en la Ley N° 2.051/03, y sus reglamentaciones, así como en lo establecido en las bases de la licitación, (SECCION III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; y SECCION I – Instrucciones a los Oferentes y demás normativas internas concurrentes.

Conforme a los procedimientos descriptos en los párrafos 2 y 3, del artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051, en concordancia con la Cláusula 29, de la SECCION I, del PBC; se ha procedido a ordenar las ofertas en orden de menor a mayor (previo a los ajustes aritméticos) conforme al siguiente cuadro:

				ING. ALFREDO LEZCANO		EMPAIC SA		SENDERO SA	
Item	Rubro	Unid	Cant	P.Unitario	P.Total	P.Unitario	P.Total	P.Unitario	P.Total
	Mantenimiento de estacionamientos								
1	Desmonte	gl	1	1.500.000	1.500.000	3.635.600	3.635.600	5.000.000	5.000.000
2	Ejecución de muro de mampostería	m2	60	230.000	13.800.000	210.010	12.600.600	267.000	16.020.000
3	Ejecución losa de hºaº	m3	30	1.100.000	33.000.000	920.576	27.617.280	1.100.000	33.000.000
4	Ejecución de pisos de baldosas de granitex	m2	250	64.000	16.000.000	54.229	13.557.250	74.000	18.500.000
5	Limpieza, jardinería y otros	gl	1	500.000	500.000	1.105.000	1.105.000	1.180.000	1.180.000
	Acondicionamiento acústico				-		-		-
6	Pantalla de protección acústica	gl	1	39.000.000	39.000.000	53.717.000	53.717.000	46.000.000	46.000.000
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO			**GS.**	**103.800.000**		**112.232.730**		**119.700.000**
	MANO DE OBRA				**40%**		**40%**		**25%**

295 (doscientos noventa y cinco)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.N° 0028/2010 Asunción, 03 de agosto de 2010

Atendiendo a la adecuación a las especificaciones técnicas por parte de todas la Empresas (según Informe Técnico) y dando seguimiento al proceso de evaluación, a continuación se procede a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada provisoriamente con el precio más bajo la presentada por el **ING. ALFREDO LEZCANO**, en el marco de los criterios establecidos en la SECCION III – Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, a efectos de confirmar que la misma, se encuentra calificada para la realización de los trabajos de mantenimiento requeridos.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar el suministro, por parte de las Empresas seleccionadas, de las documentaciones mínimas requeridas, a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, establecidos en su **Numeral 1 "Capacidad Legal".** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando el Oferente, la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07) encontrándose en condiciones legales para contratar con el Estado. Igualmente

Siguiendo con el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el **Numeral 2 "Criterios de Evaluación",** sin observaciones sustanciales que señalar, presentando el Oferente, todas las documentaciones requeridas. Es importante mencionar que el Oferente se encuentra inscripto en el Sistema de de Información de Proveedores del Estado (SIPE) según constancia 1082545 (folio 233).

En tercer término, se ha procedido a la evaluación, según los **"Criterios de Calificación"**, establecidos en el Numeral 3, conforme al siguiente detalle:

- **Experiencia, Capacidad en materia de personal y Equipos:**

Información requerida:

Experiencia
"Completar los formularios N° 1.4 y agregar los siguientes documentos: Copia de contratos, certificados de trabajos, copia de facturaciones y/o recepciones finales que respalden las informaciones contenidas en el citado formulario".

Capacidad en Materia de Personal
"Completar formulario N° 1.5 y presentar los documentos probatorios. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave y técnico con indicación de referencias satisfactorias y personas con quien se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada".

Capacidad en Materia de Equipos
"Presentar los siguientes documentos: a) Declaración Jurada donde se liste los equipos requeridos para la ejecución de los trabajos, y se mencione que los mismos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados."

296(doscientos noventa y seis)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Comitê de Evaluaciòn de Ofertas

Nuestra VISION: "Desarrollar una gestión eficiente, autónoma y basada en la excelencia de sus talentos, tendiente a contribuir con la mejor calidad de vida de los habitantes de nuestro país y lograr el reconocimiento nacional e internacional como institución confiable y creíble".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0028/2010 Asunción, 03 de agosto de 2010

Condición:

La Firma oferente, ha suministrado todas las documentaciones señaladas, en cuanto a experiencia, capacidad técnica, encontrándose la misma calificada para la ejecución del contrato.

- **Capacidad Financiera.**

Criterio:

"Completar formulario N° 1.3 y presentar los documentos probatorios:
- Constancias satisfactoria de la persona física o jurídica que presente la oferta expedida a nombre del Banco Central del Paraguay, como mínimo de una (1)entidad financiera de plaza, para que el Banco pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.
- Copia Autenticada del Balance Impositivo de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales (2008-2009), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación.".

Los Indices a utilizar para el cálculo son:

*a) **Ratio de Liquidez,** el Indice de los últimos 2 ejercicios fiscales deberá ser igual o mayor que 1;*
*b) **Endeudamiento**; el porcentaje de los últimos 2 ejercicios fiscales no deberá ser mayor a 0,80; y*
*c) **Utilidad / Patrimonio**, el promedio de los 2 últimos años, no deberá ser negativo.*

Condición:

Conforme a la planilla suministrada por el Oferente (a foja 236) puede observarse que el Oferente se ajustan a los parámetros de calificación establecidos, contando con la solvencia patrimonial y financiera para la ejecución del contrato.

Por todo lo expuesto precedentemente, se concluye que, la oferta presentada por el **ING. ALFREDO LEZCANO**, se adecua sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación establecidos, así como a los términos, condiciones y especificaciones técnicas del PBC, siendo recomendada su adjudicación, en virtud a lo expuesto en el último párrafo del Numeral 3, del art. 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su concurrente cláusula 33, de la Sección I (IAO), del PBC.

287 (doscientos noventa y siete)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: "Desarrollar una gestión eficiente, autónoma y basada en la excelencia de sus talentos, tendiente a contribuir con la mejor calidad de vida de los habitantes de nuestro país y lograr el reconocimiento nacional e internacional como institución confiable y creíble".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0028/2010 Asunción, 03 de agosto de 2010

VII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos, la oferta presentadas por el **ING. ALFREDO LEZCANO**, se constituye en la oferta más baja, (adecuándose a la disponibilidad presupuestaria) que cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, contando así mismo, con la capacidad técnica, experiencia y solvencia para la ejecución del contrato.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en el art. 11°, del Decreto Nº 21.909/03, concordante con los artículos 26° y 27°, de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente Llamado al **ING. ALFREDO LEZCANO** conforme al siguiente detalle:

				ING. ALFREDO LEZCANO	
Item	Rubro	Unid	Cant	P.Unitario	P.Total
	Mantenimiento de estacionamientos				
1	Desmonte	gl	1	1.500.000	1.500.000
2	Ejecución de muro de mampostería	m2	60	230.000	13.800.000
3	Ejecución losa de hºaº	m3	30	1.100.000	33.000.000
4	Ejecución de pisos de baldosas de granito	m2	250	64.000	16.000.000
5	Limpieza, jardinería y otros	gl	1	500.000	500.000
	Acondicionamiento acústico				-
6	Pantalla de protección acústica	gl	1	39.000.000	39.000.000
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO			**GS.**	**103.800.000**
	MANO DE OBRA				**40%**

Es nuestro informe.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Carlos Chaves
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Susana Rolón
Directora
Departamento de Servicios Generales

Isaac R. Aguilera
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Desarrollo

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General